

conforme á las bases de la ley que fué espedita con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el art. 2.º

6.º Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, espidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rijiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administracion del Sr. Ceballos.

7.º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitacion.

8.º Todo el que se oponga al presente plan, ó que prestare auxilios directos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

9.º Se invita á los Exmos. Sres. generales Don Nicolás Bravo, Don Juan Alvarez y Don Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nacion.

Ayutla, Marzo 1.º de 1854.—El coronel Florencio Villarreal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.—Estévan

Zambrano, comandante de batallon.—José Miguel Indart, capitan de granaderos.—Martin Ojendiz, capitan de cazadores.—Leandro Rosales, capitan.—Urbano de los Reyes, capitan.—José Jijon, subteniente.—Martin Rosa, subteniente.—Pedro Bedoya, subteniente.—Julian Morales, subteniente.—Dionisio Cruz, capitan de auxiliares.—Mariano Terraza, teniente.—Toribio Zamora, subteniente.—José Justo Gomez, subteniente.—Juan Diego, capitan.—Juan Luesa, capitan.—Vicente Luna, capitan.—José Ventura, subteniente.—Manuel Momblan, teniente ayudante de S. S.—Por la clase de sargentos, Máximo Gomez.—Teodoro Nava.—Por la clase de cabos, Modesto Cortés.—Miguel Perea.—Por la clase de soldados, Agustin Sanchez.—El capitan Carlos Crespo, secretario.

Es copia. Ayutla, Marzo 1.º de 1854.—Carlos Crespo, secretario.

## NUM. V.

PLAN DE AYUTLA, REFORMADO EN ACAPULCO.

En la ciudad de Acapulco, á los once dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la fortaleza de S. Diego, por invitacion del Sr. coronel Don Ra-

fael Solís, los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, Guardia Nacional y matrícula armada que suscriben, manifestó el primero: que habia recibido del Sr. comandante principal de Costa-Chica, coronel Don Florencio Villareal, una comedia nota, en la cual lo escitaba á secundar en compañía de esta guarnicion, el plan político que habia proclamado en Ayutla, al que en seguida se dió lectura. Terminada ésta, espuso S. S.: que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese plan, que si llegaba á realizarse, sacaría pronto á la nacion del estado de esclavitud y abatimiento á que por grados la habia ido reduciendo el poder arbitrario y despótico del Exmo. Sr. general Don Antonio López de Santa-Anna; sin embargo, deseaba saber antes la opinion de sus compañeros de armas, á fin de rectificar la suya y proceder con mas acierto en un negocio tan grave, y que en tan alto grado afectaba los intereses mas caros de la patria. Oida esta sencilla manifestacion, espusieron unánimes los presentes, que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, que ya que por una feliz casualidad se hallaba en éste puerto el Sr. coronel Don Ignacio Comonfort, que tantos y tan buenos servicios ha prestado al Sur, se le invitara tambien para que en el caso de adherirse á lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la plaza, y se pusiera al frente de sus fuerzas; á cuyo efecto pasara una comision á instruirle de lo ocurrido: encargo que se confirió al comandante de batallon Don Ignacio Perez Vargas, al capitan Don Genaro Villagrán, y al de igual clase D. José Marin, quienes inmediatamente fueron á desempeñarlo. A la media hora regresaron esponiendo: que en contestacion les habia manifestado el Sr.

Comonfort, que supuesto que en el concepto de la guarnicion de esta plaza, la patria exigia de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban á iniciarse, lo haria gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares, al bienestar y felicidad de sus compatriotas; pero que á su juicio, el plan que trataba de secundarse, necesitaba algunos ligeros cambios, con el objeto de que se mostrara á la nacion con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que se lanzaban en esta vez los primeros á vindicar sus derechos tan escandalosamente conculcados, no abrigaban ni la mas remota idea de imponer condiciones á la soberana voluntad del pais, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, ó restituyendo las cosas al mismo estado en que se encontraban cuando el plan de Jalisco se proclamó; pues todo lo relativo á la forma en que definitivamente hubiere de constituirse la nacion, deberá sujetarse al congreso que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy esplicitamente desde ahora. En vista de estas razones, que merecieron la aprobacion de los señores presentes, se resolvió por unanimidad proclamar, y en el acto se proclamó el plan de Ayutla, reformado en los términos siguientes:

## CONSIDERANDO:

Que la permanencia del Exmo. Sr. general Don Antonio López de Santa-Anna en el poder es un constante amago para la independencia y la libertad de la nacion, puesto que bajo su gobierno se ha vendido sin necesidad una parte del territorio

de la República, y se han hollado las garantías individuales, que se respetan aun en los pueblos menos civilizados :

Que el mexicano, tan celoso de su soberanía, ha quedado traidoramente despojado de ella, y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso de que indefinidamente se ha investido á sí mismo, el hombre á quien con tanta generosidad como confianza, llamó desde el destierro á fin de encomendarle sus destinos :

Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, solo se ha ocupado en oprimir y vejar á los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideracion á su pobreza general, y empleando los productos de ellas, como en otras ocasiones lo ha hecho, en gastos supérfluos y en improvisar las escandalosas fortunas de sus favoritos :

Que el plan proclamado en Jalisco, que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, con manifesto desprecio de la opinion pública, cuya voz se sofocó de antemano, por medio de las odiosas y tiránicas restricciones impuestas á la imprenta :

Que ha faltado al solemne compromiso, que al pisar el suelo patrio contrajo con la nacion, de olvidar resentimientos personales y no entregarse á partido alguno de los que por desgracia la dividen :

Que ésta no puede continuar por mas tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni seguir dependiendo su

existencia política y su porvenir de la voluntad caprichosa de un solo hombre :

Que las instituciones liberales son las únicas que convienen al pais, con exclusion absoluta de cualquiera otras ; y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual administracion, cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula, y contraria á nuestro carácter y costumbres, se ha dado á conocer ya de una manera clara y terminante con la creacion de órdenes, tratamientos y privilegios abiertamente opuestos á la igualdad republicana ;

Y por último: considerando que la independenciam y libertad de la nacion se hallan amagadas tambien bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante que hoy dirige la política del general Santa-Anna ; usando los que suscribimos de los mismos derechos de que usaron nuestros padres para conquistar esos dos bienes inestimables, proclamamos y protestamos sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

#### PLAN.

1.º Cesan en el ejercicio del poder público, el Exmo. Sr. general Don Antonio López de Santa-Anna y los demas funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieren al presente plan.

2.º Cuando éste hubiere sido adoptado por la mayoría de la nacion, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Departamento y Ter-

torio de los que hoy existen, y por el distrito de la capital, para que reunidos en el lugar que estime oportuno, elijan presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto periodo de su encargo.

3.º El presidente interino, sin otra restriccion que la de respetar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la administracion pública, para atender á la seguridad é independencia de la nacion, y para promover cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

4.º En los Departamentos y Territorios en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas que lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Departamento ó Territorio, sirviendo de base indispensable para cada Estatuto, que la nacion es y será siempre una. sola, indivisible é independiente.

5.º A los quince dias de haber entrado á ejercer sus funciones el presidente interino, convocará un congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué espedita con igual objeto en 10 de Diciembre de 1841, el cual se ocupará esclusivamente de constituir á la nacion bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del actual gobierno, así como tambien los del ejecutivo provisional de que habla el art. 2.º Este congreso constituyente deberá reunirse á los cuatro meses de espedita la convocatoria.

6.º Debiendo ser el ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto.

7.º Siendo el comercio una de las fuentes de la riqueza pública, y uno de los mas poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el gobierno provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades y franquicias que á su prosperidad son necesarias, á cuyo fin expedirá inmediatamente el arancel de aduanas marítimas y fronteras que deberá observarse, rigiendo entretanto el promulgado durante la administracion del Sr. Ceballos, y sin que el nuevo que haya de sustituirlo, pueda basarse bajo un sistema menos liberal.

8.º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes, capitacion, derecho de consumo, y los de cuantas se hubieren espedito que pugnen con el sistema republicano.

9.º Serán tratados como enemigos de la independencia nacional, todos los que se opusieren á los principios que aquí quedan consignados; y se invitará á los Exmos. Señores generales Don Nicolás Bravo, Don Juan Alvarez y Don Tomás Moreno, á fin de que se sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas libertadoras que los proclaman, hasta conseguir su completa realizacion.

10.º Si la mayoría de la nacion juzgare conveniente que

se hagan algunas modificaciones á este plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

Se acordó además, antes de disolverse la reunion, que se remitieran copias de este plan á los Exmos. Señores generales Don Juan Alvarez, Don Nicolás Bravo y Don Tomás Moreno, para los efectos que espresa el art. 9.º; que se remitiera otro al Sr. coronel Don Florencio Villareal, comandante de Costa Chica, suplicándole se sirva adoptarlo con las reformas que contiene; que se circulara á todos los Exmos. Sres. gobernadores y comandantes generales de la República, invitándolos á secundarlo; que se circulara igualmente á las autoridades civiles de este distrito con el propio objeto; que se pasara al Sr. coronel Don Ignacio Comonfort, para que se sirva firmarlo, manifestándole que desde este momento se le reconoce como gobernador de la fortaleza y comandante principal de la demarcacion; y por último, que se levantara la presente acta para la debida constancia.—Ignacio Comonfort, coronel retirado.—Idem Rafael Solis.—Idem teniente coronel, Miguel García.—Comandante de batallon, Ignacio Perez Vargas.—Idem de artillería, capitán Genaro Villagran.—Capitan de milicias activas, Juan Hernandez.—Idem de la compañía de matriculados, Luis Mallani.—Idem de la primera compañía de nacionales, Manuel Maza.—Idem de la segunda, José Marin.—Teniente, Francisco Pacheco.—Idem Antonio Hernandez.—Idem, Rafael Gonzalez.—Idem, Múcio Tellechea.—Idem, Bonifacio Meraza.—Alférez, Mauricio Frias.—Idem Tomás de Aquino.—Idem, Juan Vazquez.—Idem, Gerardo Martinez.—Idem Miguel García.—Por la clase de sargentos, Ma-

riano Bocanegra.—Jacinto Adame.—Concepcion Hernandez.—Por la de cabos, José Márcos.—Atanasio Guzman.—Marcelo Medrano.—Por la de soldados, Atanasio Guzman.—Felipe Gutierrez.—Rafael Rojas.

## NUM. VI.

IGNACIO COMONFORT, CORONEL RETIRADO,  
GOBERNADOR DE LA PLAZA Y COMANDANTE PRINCIPAL  
DE LA DEMARCACION.

¡COMPAÑEROS DE ARMAS! En momentos tan solemnes me llamais, y estoy ya á vuestro lado. Próxima la patria á sucumbir por los desaciertos de una administracion caprichosa y arbitraria, habeis levantado el estandarte de la libertad, resueltos á defender los derechos del pueblo soberano. Para tan patriótica empresa habeis juzgado de algun valer mis débiles servicios, y me teneis dispuesto á derramar mi sangre con vosotros.

Bajo el pretexto de una invasion pirática, el gobierno ha pretendido inundar de tropas el Sur, porque de este modo, apoyado en la fuerza, podria ejercer en él su despotismo; pero sus esperanzas quedarán burladas; esas tropas no llenarán

la mision del tirano ; y si algun enemigo exterior, efectivamente, invade nuestro territorio, peharemos hasta rechazarlo, ó pasará sobre nuestros cadáveres.

**SURIANOS:** Los Exmos. Sres. generales Don Nicolás Bravo, Don Juan Alvarez y Don Tomás Moreno, han sido invitados por nosotros para ponerse al frente de las fuerzas libertadoras. Ellos, no lo dudeis, corresponderán muy dignamente al voto de confianza que les hemos otorgado : abrazarán nuestra causa porque es santa y justa ; y nosotros, guiados por tan ilustres caudillos, iremos llenos de fé á buscar la victoria con que la Providencia premia á los pueblos que luchan por su libertad.

¡ **SOLDADOS DE LA PATRIA!** Nobles son vuestros esfuerzos ; pero para que causa tan sagrada no se desvirtúe, fuerza es que seais subordinados. Ayudadme á conservar el orden, á proteger la seguridad de los ciudadanos, y á probar al mundo, que pertenecemos al número de los pueblos civilizados. De este modo, podreis con la conciencia tranquila afrontar los peligros, en medio de los cuales hallareis siempre á vuestro compañero y amigo—*Ignacio Comonfort*.

Acapulco, Marzo 11 de 1854.

## NUM. VII.

Ejército restaurador de la libertad.—General en jefe.—  
Con la nota de Vd. de 11 del presente, han llegado á mis manos los ejemplares impresos del plan político que ha secundado la guarnicion de esa plaza, en vista del que en Ayutla proclamó el patriota y valeroso coronel Don Florencio Villareal; y quedo al mismo tiempo impuesto de que á consecuencia de tan fausto suceso, Vd. se ha hecho cargo del mando de las armas de toda esa demarcacion.

En cuanto á la escitativa que se sirve hacerme de parte de sus subordinados, para que me ponga al frente de las fuerzas que sostendrán el mencionado plan, tengo el honor de decir á Vd. que la acepto, y que desde luego espediré mis órdenes á las tropas que me obedecen, que se titularán en lo sucesivo : “Ejército Restaurador de la Libertad,” para que abierta la campaña sobre las fuerzas del general Santa-Anna, que han invadido parte del territorio de este departamento, se ejecuten las operaciones militares que es necesario emprender para difundir y llevar á buen éxito el actual movimiento político, que no dudo encontrará las mejores simpatías en el país, porque él está de acuerdo con las ideas de los mexicanos acostum-

brados á estimar y defender una libertad sagrada, adquirida á inmensos costos.

Me decido á dar á mis compatriotas una última prueba de mi amor á su bien social; porque seria traicionar á mis propias convicciones, conformarme pasivamente con la odiosa y despótica dominacion del hombre, que burlando el voto nacional, se ha constituido en caudillo de un partido sanguinario, y tiraniza á su voluntad al pueblo mismo que generosamente lo llamara para afianzar sus libertades y derechos.

Mi edad bastante avanzada y mis notorias enfermedades, me exigian retirarme al descanso de la vida privada; mas al llamado de mis conciudadanos, he alejado de mí el bienestar particular, y vengo á sacrificarlo todo á la causa sagrada que desde tiempos muy atras, sirvo con lealtad, porque ella es la de la patria, ella la que nos mandaron defender los nobles mexicanos que nos antecedieron en la memorable guerra de la independenciam.

Por todo lo dicho, me adhiero solemnemente al movimiento iniciado en Ayutla, y secundado en esa plaza, protestando acatar las reformas que la nacion estime conveniente hacerle, y no dejar las armas de la mano, hasta que consumado aquel, ya no sea necesaria mi persona, y se hallen al frente del poder público los dignos mandatarios que sean llamados á ejercerlo por la libre y espontánea voluntad de los mexicanos.

Tengo el honor de esponerlo á Vd. correspondiéndole las protestas de aprecio con que se sirve favorecerme.

Dios y libertad. Venta Vieja, Marzo 13 de 1854.—*Juan Alvarez*.—Sr. Don Ignacio Comonfort, gobernador y comandante principal de Acapulco.

## NUM. VII.

JUAN ALVAREZ, GENERAL DE DIVISION, EN JEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD.

COMPAÑEROS DE ARMAS: Un suceso importante, y que podré llamar feliz, me obliga á dirigiros la palabra. La guarnicion y vecindario del puerto de Acapulco acaban de secundar el plan político que en Ayutla iniciara el valiente coronel Don Florencio Villareal: he sido invitado para ponerme al frente de vosotros, y estoy pronto, porque los santos y justificados principios que en él se invocan, están identificados con mis propias convicciones, y lo sostendré gustoso hasta perecer en la demanda, ó ver logrado su triunfo completo, no obstante el penoso estado de mi quebrantada salud: porque un soldado viejo de la Independencia, no puede ser indiferente al peligro de la patria, ni dejar de empuñar las armas para proteger los derechos individuales de los mexicanos, lu-

llados, cruelmente por el abuso escandaloso de un poder arbitrario.

El general Santa-Anna, faltando de una manera indigna á la confianza de los pueblos, y á los compromisos solemnes que contrajo al pisar el suelo patrio, se entregó en brazos del partido parricida; del partido que compró infamemente la cabeza del ilustre general Guerrero, y cuyas tendencias al despotismo son instintivas. Persuadido como lo está, de que el Sur ha sido constantemente y será siempre el baluarte de la libertad, así como de su impotencia para subyugarlo, pone en juego todos sus recursos sacrificando el tesoro público, y adopta para conseguir sus miras, la traicion y la perfidia.

Soldados: Se supone que una invasion extranjera amagaba nuestras costas, y no se os creyó capaces de combatirla y repelerla. ¡Camaradas, ó se ha desconfiado de vuestro valor y patriotismo, ó se os ha querido sorprender villanamente! En una palabra, sabedlo todo: esa invasion es una mentira, es una superchería inícuca, es un pretexto embustero para llenar de tropas nuestros pueblos, desarmarlos sucesivamente, y despues dominarnos por la fuerza y el terror. ¿Cómo no repeler semejante agresion? ¿cómo dejarnos pacientemente oprimir? No, valientes surianos; que sepa el mundo que los indómitos hijos de las montañas no han dejenerado: que como han sabido siempre sostener su libertad y sus derechos, sabrán tambien pelear y morir por rechazar cualquiera agresion extranjera en defensa del territorio nacional.

¡Soldados, á la campaña! En esta lucha están empeñados

el bien de la patria y vuestra misma reputacion: llevemos la guerra hasta la silla del déspota; y que la refulgente estrella de la libertad que comenzaba á eclipsarse para nuestro infortunado suelo, recobre su brillo y vuelva á derramar sobre nosotros sus puros resplandores. Jurad no dejar las armas de la mano hasta que en la nacion se consoliden los bienes inestimables que se le quieren arrebatar, y decid con vuestro antiguo jefe: ¡VIVA LA REPUBLICA! ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA EL SUR!—*Juan Alvarez.*—Peregrino, Marzo 14 de 1854.

## NUM. IX.

**TOMAS MORENO, GENERAL DE BRIGADA Y SEGUNDO EN JEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD.**

**COMPAÑEROS DE ARMAS:** Ya sabeis que se ha iniciado un movimiento político, cuyas tendencias son destruir la tiranía y recobrar la libertad que se pensaba arrebatarlos. A él he sido invitado por los valientes que han empuñado las armas para defender los derechos sagrados de los pueblos, y á tan honrosa invitacion he cedido, porque era imposible que



fuera indiferente el soldado que desde sus tiernos años consagró su vida á la patria. Por disposicion del Exmo. Sr. general Don Juan Alvarez, he sido nombrado segundo en jefe del Ejército restaurador de la libertad, y aquí me teneis dispuesto á correr vuestra suerte en medio de la guerra á que hemos sido provocados.

**Soldados del Sur:** Un camino de gloria se ha abierto delante de nosotros: una campaña comienza que afecta vivamente todos los intereses sociales, y muy en particular vuestro honor ultrajado. Marchemos á salvar aquellos, y vengamos éste con valor.

**Soldados de la patria:** ¡¡ á las armas!! Luchemos hasta arrojar al tirano del alto asiento que los pueblos reservan á sus hombres eminentes; que jamas la nota de cobardes manche el lustre de vuestro nombre. Combatid con la fé de que será nuestra la victoria, porque el cielo protegerá la causa justa que defendemos, y estad seguros de que en medio del peligro, hallareis siempre á vuestro compatriota y amigo.—*Tomás Moreno.*

## NUM. X.

**JUAN ALVAREZ, GENERAL DE DIVISION Y EN JEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD.**

**COMPAÑEROS DE ARMAS:** El momento del combate se acerca: no le temais, la victoria coronará vuestro valor, porque peleais por la causa de los pueblos.

La prensa ministerial para desvirtuarla, nos denuncia villana y torpemente ante el mundo como traidores, asegurando que en nuestras filas se hallan los filibusteros que invadieron últimamente la Baja-California, y que estamos en connivencia con el conde Raousset á quien hemos abierto la entrada por el puerto de Acapulco. . . . ; Soldados! ved ahí al general Santa-Anna; esa es su vieja táctica en la guerra civil que siempre ha fomentado. ¿Cuál es el extranjero que existe entre nosotros? ¿quién hay que conozca al conde de Raousset, ni quién ha oído alguna vez que yo le nombre como amigo. . . ? Esas relaciones, si con algun mexicano han existido hasta ahora, es sin duda con el mismo general Santa-Anna, porque él fué quien lo llamó á México, cuando aun humeaba la sangre que se habia derramado en Sonora y celebró con él